

los Cab^{ros} Fieles Executores y Diputado al comun
Acordó la Ciudad corra en la semana proxima
y que dho. S^{res} cuiden a que en los aranceles
de las tiendas se anoten las novedades que se tra-
gan en el a las plazas para que vayan uniformes
y no se cause perjuicio al publico, obligando a los
tenderos a que se los presenten a este fin, y casti-
gandolos quando no lo cumplan

En este estado entro el S^{or} Dⁿ Juan Josef Carras, Reg.
En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
de Blas de Cavar ofreciendo registrar quatrocientos
machos de cabrio andoricos a precio de diez y
nueve quatos libra y con sola una semana
de baja la primera a cada mes y en caso de
no admitirle que se le conceda licencia para
destacarse a ellos, en cuya inteligencia Acor-
do: que los S^{res} Dⁿ Juan Mariano Poyatos, Dⁿ
Bartolome Navarros, Regidores, y Dⁿ Juan Benito
Riquelme, Diputado al comun, llamen al dho.
Blas de Cavar y vean si quiere dexar abierto el
referido registro o a lo menos hacen alguna ba-
xa en el precio, convocando tambien a los garr-
deros a esta especie a fin de inteligenciarles de la
propuesta a dho. Cavar y saber el estado en que
se hallan por lo respectivo a registros de machos,
dando cuenta de las resultas

En este estado calio el S^{or} Conregidor por haber ocur-
rido una desgracia de gravedad y dexó la R. Jurisd.
para continuar este Cabildo al S^{or} Dⁿ Andres Texer,
Regidor mas antiguo de los que se hallaban en el
En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por
los S^{res} Dⁿ Andres Texer, Dⁿ Valentin Berlinguero

[Signature]

